



APRUEBA LA CÁMARA DE DIPUTADOS ELIMINAR EL FUERO



En vísperas del primer debate presidencial, la Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la reforma constitucional que elimina la inmunidad para funcionarios públicos; el dictamen se envió como minuta al Senado para su revisión. Cuando se valide, podrán ser sometidos a juicio el jefe del Ejecutivo, gobernadores, legisladores, alcaldes, ministros de la Corte, magistrados y titulares de órganos autónomos, entre ellos el INE y la CNDH ■ Foto Cristina Rodríguez

■ Afecta a todo funcionario público, incluido el Presidente de la República

■ Demanda ciudadana que data de hace tres décadas, cuando se exigió juicio político contra Salinas

■ Con tono festivo, todos los partidos asumieron la paternidad de la enmienda

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ ■ 3

Tirotean a dos candidatos en Guerrero; salen ilesos

■ Uno es aspirante a diputado federal en la Costa Chica; otro contiente por la alcaldía de Zumpango

■ Tres acompañantes del segundo resultaron heridos

SERGIO OCAMPO Y HÉCTOR BRISEÑO ■ 28

■ En el listado está como “socio cercano” de Ricardo Anaya

En base de datos internacional ligán a Barreiro en lavado

- Es persona “políticamente expuesta”, dice la firma Thomson Reuters
- La agencia aporta información para prevenir delitos financieros
- Los reportes los reciben instituciones bancarias, negocios y gobiernos

Tiene el CJNG protección policiaca en varios estados

■ Opera el *cártel* en 14 entidades, revelan fuentes de seguridad nacional

■ El secuestro de tres italianos y el asesinato de dos federales, entre sus crímenes

GUSTAVO CASTILLO ■ 14

Tres poblados mexiquenses, con lodos tóxicos del NAICM

■ Son extraídos y llevados a socavones; peligran los mantos freáticos: experto